FBB 20/2025/CA2 – Sec. 2

Bahía Blanca, **3** de julio de 2026.

Recibido el pase en secretaría el 2 de los corrientes a las 8:16 hs.

Por disposición de Presidencia, tiénese por cumplido con lo ordenado a f. 514. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (ley 24.946: 37-*a* y 39-2$^{do.}$ §, e/f. ley 27.148: 30). A tal fin, por encontrarse verificables las actuaciones en el sistema de gestión, notifíquese.

Autos.

Guido M. Selvarolo Arcuri
Secretario de Cámara

Signature Not Verified
Digitally signed by GUIDO MARTIN SELVAROLO
Date: 2026.07.03 10:56:19 ART

#39640834#509513602#20260703102842204